



Bogotá D.C, 11 de Febrero de 2020

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y ADAPTACION DE AUDIFONOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN**

De: Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

**Asunto:** Solicitud de oferta para la prestación de servicios de suministro y adaptación de audífonos para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Respetado Doctor,

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 suscribió con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC el contrato de Fiducia Mercantil No 145 del 2019 cuyo objeto se circunscribe a: “Administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”, cuyo alcance es la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y prevención de la enfermedad de la PPL a cargo del INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2014 y de conformidad con el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD, y las decisiones del CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

En mi calidad de Gerente del Consorcio Fondo de Atención en Salud a la PPL 2019, les manifiesto el interés de recibir oferta para el suministro y adaptación de audífonos para las personas privadas de la libertad que lo requieran y que se encuentran en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON a cargo del INPEC. Se destaca que la prestación de los servicios se realizará en las Sedes del Prestador, por lo que el INPEC trasladará a los pacientes a sus sedes para su atención, para lo cual, me permito indicar las condiciones en las cuales se analizarán las ofertas:

**1. Cobertura del servicio**

Se relaciona a continuación el tipo y cantidad de pacientes de la Población Privada de la Libertad beneficiados con suministro de audífonos por cada Regional, desde abril de 2017 a septiembre de 2019:

TIPO	CENTRAL	NOROESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	VIEJO CALDAS	TOTAL
ADAPTACION Y SUMINISTRO DE AUDIFONOS BILATERAL	3	1	1	3	4	2	14
ADAPTACION Y SUMINISTRO DE AUDIFONO CROSS	1			2			5

Bogotá D.C

Verced y administrador:





TIPO	CENTRAL	NOROESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	VIEJO CALDAS	TOTAL
ADAPTACION Y SUMINISTRO DE AUDIFONO OIDO DERECHO	3			2	4	1	10
ADAPTACION Y SUMINISTRO DE AUDIFONO OIDO IZQUIERDO	3	1			4	2	10
ADAPTACION Y SUMINISTRO AUDIFONO MULTICANAL CROSS					1		1
ADAPTACION Y SUMINISTRO AUDIFONO DIGITAL TIPO RESOUND LINX 5 PARA OIDO DERECHO	1					1	2
ADAPTACION Y SUMINISTRO AUDIFONO DIGITAL TIPO RESOUND LINX 5 PARA OIDO IZQUIERDO	1						1
ADAPTACION Y SUMINISTRO AUDIFONO RESOUND VEA 3/70 AMBOS OIDOS	1						1
ADAPTACION Y SUMINISTRO AUDIFONO RESOUND VEA 3/80 OIDO IZQUIERDO	1						1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>45</b>

Fuente: Base de Datos de autorizaciones, Dirección Técnica Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

## 2. Objeto del Contrato

Prestación de servicios de suministro y adaptación de audífonos para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

A continuación se relacionan los tres grupos de Audífonos que se pretende contratar, junto con las características básicas de los mismos:

### GRUPO 1

ITEM	TIPO DE AUDÍFONOS
1	Retroauricular (BTE)
2	Retroauricular receptor en el canal (RIC).
3	Completamente en el canal (CIC)
4	Intraauricular (ITC): Canal media concha y full concha.
5	Audífono Retroauricular (CROS-BICROS).

### CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

- Audífonos con circuito multicanal de 12 canales y 12 bandas o tecnología libre de canales.
- Audífonos que cubran todos los modelos y tamaños, BTE, adaptación abierta con y sin receptor en el canal con opción micro molde, CIC, ITC y concha (con todo tipo de batería).
- Audífonos con cobertura para todo tipo y grado de pérdida auditiva incluyendo hipoacusias profundas (super power).
- Audífonos con tecnología para manejo de tinitus en caso de que los usuarios lo requieran
- Tecnología digital actualizada (especificar año)
- Circuito de compresión WDRC, AGCO, EWRC
- Sistema micrófono adaptativo
- Mínimo ruido interno audible
- Reductor de ruido
- Realce de habla
- Control automático de feedback
- Programa automático para uso del teléfono
- Sistema para alerta de batería baja, cambio de programa y telebobina
- Audiometría IN SITU





- Compatible con sistema FM
- Kit de mantenimiento del audífono para niños y adultos
- Audífonos con condiciones o aditamentos de seguridad para usuarios pediátricos
- Versatilidad en reajustes (ajuste permanente de compresión y ganancia)
- Contar con fichas Técnicas en idioma español

## GRUPO 2

ELEMENTO Y/O EQUIPO	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS
Audífono de última tecnología retro auricular, con receptor en el canal e intraauricular digital, audífonos con tecnología de tinitus, programable para pérdidas leves, moderadas, severas, o profundas, con molde incluido, programado por computador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes flexibles de memoria o control de volumen tanto para el estímulo como para el audífono.</li> <li>• Resaltador de habla</li> <li>• Micrófonos adaptativos</li> <li>• Compresión de alto rango dinámico extendido</li> <li>• Cancelador de feedback</li> <li>• Memoria para optimizar el entorno sonoro del paciente</li> <li>• Reductores de ruido</li> <li>• Programa para el manejo de teléfono y/o celular</li> <li>• Cancelación multidireccional activa feedback.</li> </ul>

## GRUPO 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (2-4) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)
2	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (6-8) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)
3	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (12-16) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)

## CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Audífonos que cubran todos los modelos y tamaños, BTE, adaptación abierta.

### 3. Presupuesto Estimado

El presupuesto estimado y asignado a la presente invitación, corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)**

### 4. Presentación de la Oferta de Servicios de Salud

Por lo anterior, les solicito manifestar su interés remitiendo la Propuesta del servicio a prestar, vía correo electrónico, a: [invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co](mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co):

## PROPUESTA ECONÓMICA

### GRUPO 1



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



ITEM	TIPO DE AUDÍFONOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Retroauricular (BTE)	UNIDAD	\$
2	Retroauricular receptor en el canal (RIC).	UNIDAD	\$
3	Completamente en el canal (CIC)	UNIDAD	\$
4	Intraauricular (ITC): Canal media concha y full concha.	UNIDAD	\$
5	Audífono Retroauricular (CROS-BICROS).	UNIDAD	\$

### GRUPO 2

ELEMENTO Y/O EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
Audífono de última tecnología retro auricular, con receptor en el canal e intraauricular digital, audífonos con tecnología de tinitus, programable para pérdidas leves, moderadas, severas, o profundas, con molde incluido, programado por computador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes flexibles de memoria o control de volumen tanto para el estímulo como para el audífono.</li> <li>Resaltador de habla</li> <li>Micrófonos adaptativos</li> <li>Compresión de alto rango dinámico extendido</li> <li>Cancelador de feedback</li> <li>Memoria para optimizar el entorno sonoro del paciente</li> <li>Reductores de ruido</li> <li>Programa para el manejo de teléfono y/o celular</li> <li>Cancelación multidireccional activa feedback.</li> </ul>	UNIDAD	\$

### GRUPO 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (2-4) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)	UNIDAD	\$
2	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (6-8) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)	UNIDAD	\$
3	AUDÍFONOS DIGITALES PROGRAMABLES: TECNOLOGÍA BÁSICA (12-16) CANALES EN TODOS LOS MODELOS (HECHOS A LA MEDIDA)	UNIDAD	\$

- La propuesta que no se presente en estas tres estructuras, no será tenida en cuenta.
- Los interesados en participar en el presente proceso deberán proponer la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas e incluyendo los impuestos que se causen, de acuerdo a la normatividad tributaria colombiana vigente. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por no haber tenido en cuenta el valor de los impuestos.

Acompañando la misma el proponente debe remitir los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTOS
1	<p><b>Oferta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Portafolio de servicios.</li> <li>Oferta de Servicios y Propuesta económica, <b>firmada por el Representante Legal</b>, con vigencia de 90 días.</li> <li>Códigos CUPS y CUM ofertados, en archivo ejecutable Excel "Estructura para Tarifas"</li> <li>Tarifas de eventos y/o conjunto integral de atención. (Si no se encuentra en el tarifario SOAT).</li> </ul>





No.	DOCUMENTOS
	- Archivo con las Tarifas Ofertadas
2	<b>REPRESENTACIÓN LEGAL</b> - Para <b>Empresas</b> . Certificado de existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con vigencia inferior a 30 días - Para <b>Empresas Sociales del Estado</b> . Acto Administrativo de creación de la ESE. - <b>Fundaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro</b> . Adicional a la Cámara de Comercio (en los casos requeridos por ley), certificación de la Superintendencia de la Economía Solidaria o entidad correspondiente (Ente Territorial – Secretaría de Salud), y acta de constitución con sus respectivas modificaciones donde se registran los miembros y el representante legal.
3	<b>IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> - Para <b>empresas</b> : Fotocopia de la cédula del Representante Legal al 150%. - Para <b>Empresas Sociales del Estado</b> . Acto Administrativo de nombramiento, acta de posesión del gerente de la ESE y Fotocopia de la cédula. - <b>Fundaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro</b> . Documento de identidad de todos los integrantes conforme a lo registrado en el acta de constitución y sus modificaciones.
4	Fotocopia del registro único tributario (RUT).
5	Certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de sus empleados. Parafiscales del mes inmediatamente anterior
6	Certificación Bancaria con vigencia no mayor a 30 días
7	Formulario de proveedores firmado por el Representante Legal, con vigencia inferior a 30 días
8	Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales vigente, con el comprobante o certificación de pago expedida por la aseguradora.(en caso de resultar seleccionado, para las IPS privadas se requerirá para la firma del contrato póliza de cumplimiento y calidad además de la de RC Clínicas y Hospitales)

Frente a lo anterior, los documentos anteriormente mencionados deben aportarse en archivo PDF y en una carpeta que se denomine "oferta audifonos PPL" el cual debe comprimirse utilizando el archivador 7-zip, no se aceptaran hipervínculos en la herramienta Google Drive o similares.

Se aclara que el buzón del correo puede soportar entre 21 o 24 megas, en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptara que se pueda presentar más de dos correos, con la indicación del número de la remisión. Ej: "remisión 1" "remisión 2" etc.

### 5. Criterios de Selección del oferente

Se adjudicará el contrato al Proponente que presente el mayor valor obtenido en la sumatoria de los numerales a y b.

#### 5.1. Oferta económica 100 puntos.

Al Proponente que oferte menor valor de Tarifas promedio en los tres grupos, se le asignará un puntaje máximo, así:

- La suma de 100 puntos a quien oferte el menor valor ofertado de Tarifas promedio en los tres grupos, a los demás de manera proporcional.

#### 5.2. Georreferenciación 100 puntos.

Además de lo anterior, se escogerá al proponente que cuente con el mayor número de sedes habilitadas a nivel nacional, para lo cual se asignará puntaje de la siguiente manera:





- 100 puntos al oferente que tenga más sedes habilitadas a nivel nacional, para los demás se realizará en forma proporcional al número de sedes habilitadas.

## 6. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	UBICACIÓN	Horario
Publicación	12/02/2020	12/02/2020	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2019.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2019.html</a>	5:00:00 p. m.
Presentación de ofertas a través de correo electrónico	17/02/2020	17/02/2020	Correoelectrónico: <a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a> .	5:00 p. m.
Verificación de Requisitos	18/02/2020	19/02/2020	Consorcio, remisión de información a cada correo.	8:30 am a 5:30 pm
Subsanación de los requisitos que no otorgan puntaje	20/02/2020	24/02/2020	email <a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>	8:30 am a 5:30 pm
Presentación del informe final al Comité Fiduciario	26/02/2020	26/02/2020	Por definir	8:30 am a 5:30 pm
Informe final	27/02/2020	27/02/2020	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduciosorcioppl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduciosorcioppl.html</a>	5:00 p. m.
Firma de contrato	28/02/2020	28/02/2020	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduciosorcioppl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduciosorcioppl.html</a>	8:30 am a 5:30 pm

Se aclara que entre la fecha de publicación y la fecha de presentación de ofertas establecido en el cuadro anterior, los interesados podrán solicitar Cualquier aclaración al correo [invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co](mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co).

Cordial saludo,

**MAURICIO IREGUI TARQUINO**  
GERENTE  
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019.

Proyectó: Magda Rodríguez Herrera, Coordinadora IPS, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Revisó: Fabián Leguizamón Garzón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Fabiola Maria Posada Arias, Directora Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Officey en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en Jornada continua".  
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

